



SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE DICIEMBRE 2023

ACTA N° 51

En Nogales, a miércoles 13 de diciembre de 2023, siendo las 09:01 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**

CONCEJALES PRESENTES:

- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción plazo debido a que excede período alcaldicio Licitación por un período de 18 meses, Retiro, Transporte y Disposición final de residuos especiales y peligrosos, generados por centros de Salud comuna de Nogales, Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
3. Sanción Aporte extraordinario de \$2.380.000.- para el Comité de Regantes Ex Hacienda El Melón, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
4. Sanción dieta de concejales año 2024, expone expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
5. Presentación cuarto estado de avance Programa de Mejoramiento de Gestión año 2023, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.
6. Puntos Varios.

Señora Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este segundo ordinario del mes de diciembre del año 2023, sesión N° 51.

Sanción plazo debido a que excede período alcaldicio Licitación por un período de 18 meses, Retiro, Transporte y Disposición final de residuos especiales y peligrosos, generados por centros

de Salud comuna de Nogales, Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Srta. Paulina Guzmán: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que debe licitarse el servicio de retiro de residuos especiales y peligrosos generados en los centros de salud de la comuna, que incluye conforme a la normativa pertinente desde el retiro hasta la disposición final, por un periodo de 18 meses, excediendo el periodo alcaldicio.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°328: se aprueba por siete votos a favor

Sanción Aporte extraordinario de \$2.380.000.- para el Comité de Regantes Ex Hacienda El Melón, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Sra. Viviana García: Expresa que faltaba un documento que ha sido aportado por la Sra. Leslie Salinas, que acredita que no tienen deudas, el que entrega al concejo. Señala que esta solicitud que ingresó el 31 de noviembre de presente año, por el Comité de Regantes Ex Hacienda El Melón, por un monto de \$2.380.000 y cuyo objetivo es recuperar las napas del canal de El Melón. Con este proyecto quieren proporcionar agua para los regantes, pequeños agricultores, ganaderos y familias del canal El Melón, mejorar la calidad de vida de sus socios y regantes, que necesitan agua para regar sus predios y continuar con la agricultura familiar campesina. Con este proyecto también se recargará el acuífero que abastece el APR de El Melón. Aquí tenemos más de 230 beneficiarios directos y hay más de 100 beneficiarios indirectos. Presentaron todos los antecedentes, firmas, timbres y cotizaciones .

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°329: se aprueba por siete votos a favor.

Sanción dieta de concejales año 2024, expone expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Sra. Viviana García: Expresa que, como establece LOC 18.695, en su artículo 88, señala que “Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros”. Consulta a la alcaldesa cuál es su propuesta.

Sra. Alcaldesa: Propone el mínimo de la dieta; 7,8 UTM.

Concejal Tapia: Manifiesta que sea 15,6 UTM, el máximo permitido.

Sra. Alcaldesa: Consulta a los demás concejales y llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba, 15,6 UTM
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba, 15,6 UTM
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba, 15,6 UTM
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba, 15,6 UTM
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba, 15,6 UTM
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba, 15,6 UTM
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°330: se aprueba por siete votos a favor

Presentación cuarto estado de avance Programa de Mejoramiento de Gestión año 2023, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

Sr. Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expone la siguiente presentación, para informar avance del programa.

INFORME N° 04 ESTADO DE AVANCE PMG 2023

Por intermedio del presente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 10 de Reglamento que Regula el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG, “El Jefe de la Unidad de Control deberá informar a la Alcalde, al Concejo Municipal y al Comité Técnico Municipal, al 30 de Abril, 31 de Julio, 31 de Octubre y **31 de Diciembre** de cada año acerca del grado de avance de los diversos objetivos de Gestión y las Metas por Área de Trabajo y sobre las eventuales dificultades que presente su cumplimiento”.

El siguiente cuadro presenta el grado de avance de cada uno de los objetivos y metas que se consideraron para ser trabajadas durante el año 2023.-

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo	Prioridad	Fecha de Termino	Estado de avance (acciones realizadas)
1.- Realizar a lo menos una capacitación para funcionarios Planta y Contrata en temáticas de Probidad Administrativa y Protección de Datos.	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/04/2023	<p>Oficio N° 1/106/2023 de Alcaldía. Remite documentos para lectura de Temática Probidad Administrativa y Guía de Protección de Datos del Consejo Para la Transparencia, actividad que debe ser visada por el Responsable de Unidad Municipal previo a capacitación. Oficio N° 4/2023 de fecha 22/03/2023 Comisión PMG que recuerda cumplimiento de lecturas previas. Con fecha 13/04/2023 en Casa de la Cultura se realiza capacitación para los funcionarios Planta y Contrata.</p> <p>Objetivo Finalizado.</p>
2.- Realización de talleres informativos sobre permiso de edificación y regularización de Títulos de Dominio, por medio del Ministerio de Bienes Nacionales y la Dirección de Obras Municipales.	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/09/2023	<p>Funcionarios de Dirección de Obras sostuvieron reuniones con la comunidad en las siguientes fechas: Taller N° 1 realizado día 27/04/2023 Taller N° 2 realizado día 19/06/2023 Taller N° 3 realizado día 20/06/2023 Taller N° 4 realizado día 21/08/2023 Taller N° 5 realizado día 04/09/2023 Taller N° 6 realizado día 07/09/2023</p> <p>Objetivo Finalizado</p>
3.- Desarrollar Plan de Comunicaciones con mecanismos que permitan a la comunidad participar de las actividades que organiza la municipalidad.	Baja Prioridad Ponderación 10%	31/07/2023	<p>Comisión PMG remite documentos a funcionario señor Carlos Meneses Riquelme, quien elaboro documento y decretado con N° 1.795 de fecha 21/07/2023.</p> <p>Objetivo en Finalizado</p>

Metas por Área de Trabajo

Meta	Prioridad	Fecha de termino	Estado de avance (acciones realizadas)
1	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/10/2023	<p>Se entregó en Guía metodológica para la elaboración de Manuales de Procedimiento para las unidades municipales.</p> <p>Es necesario precisar la importancia que tiene la ejecución de esta meta para el municipio ya que estará preparada de mejor manera para enfrentar los procesos de auditorías externas internas.</p> <p>Meta Finalizada</p>
1.- Actualizar Diagnostico de Protocolo de Riesgos Psicosociales en el Trabajo en la Municipalidad de Nogales.	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/09/2023	<p>Se sostuvo entrevista con señora Alcaldesa para designación de funcionarios representantes de la administración para conformar Comités de Riesgos Sicosociales; con fecha se remite oficio a las Asociaciones de Funcionarios para que nombren sus representantes para conformar comité.</p> <p>Se solicitó Alcaldesa y Alcaldesa y Asociaciones de Funcionarios nombrar a sus representantes ante el Comité de Vigilancia.</p> <p>Con fecha 12/04/2023 se efectuó Reunión de constitución del Comité de Vigilancia quien tendrá de misión de coordinar el proceso de encuestas, revisión de informe de resultados y establecer las mejoras necesarias en un periodo de 2 años.</p>

			<p>Plazo de responder formulario en plataforma web entre 19 de junio al 19 de julio, con universo de 125 trabajadores (Planta, Contrata y Honorarios), además no olvidar que es obligación legal en contar con este Comité de Vigilancia.</p> <p>Resultados informado a señora Alcaldesa el día 14 de septiembre y funcionarios por oficinas días 21 y 22 de septiembre.</p> <p>Comité de Vigilancia desarrollara su trabajo en base a los resultados obtenidos.</p> <p>Meta Finalizada</p>
<p>1.- Aplicar Encuesta de Satisfacción del personal sobre uso y pertinencia de los recursos materiales, equipamiento de infraestructura municipal para el desarrollo de su trabajo.</p> <p>(Diagnostico Subdere, Recursos Materiales)</p>	<p>Baja Prioridad</p> <p>Ponderación 10%</p>	<p>30/05/2023</p>	<p>Mediante Oficio N° 03/2023 de fecha 02/03/2023 Comisión PMG remite encuesta para cada uno de los funcionarios de las unidades municipales quienes tomaron las encuestas e emitieron informes de resultados antes de la fecha de vencimiento.</p> <p>Meta Finalizada</p>

Puntos Varios:

Concejal Marchant: Expresa que le ha llegado información sobre falta de dinero en el Departamento de Educación, por lo que solicita al Concejo realizar una auditoría externa, o buscar la forma de que el Departamento haga una exposición total y completa del tema financiero del departamento.

Concejal Bahamondes: Expresa que el punto debe ir a sanción.

Sra. Alcaldesa: Expresa que no llevará el punto a sanción. Que deben solicitarle previamente una reunión con el Departamento. Solicita intervención de asesor jurídico municipal.

Sr. Maximiliano Sapiain: Expresa que pueden solicitar auditoria externa, conforme al artículo 83 de la Ley N°18.695. Pero tiene reglas concretas: determinar cuáles fueron los ingresos del municipio,

última vez en que se realizó una auditoría externa. Expone al concejo que si bien tienen la facultad legal para solicitar auditoría, pero esa solicitud implica un procedimiento administrativo previo, para poder pedirlo en concejo.

Concejal Marchant: Solicita quede en acta se evalúe el tema administrativo para poder llevar a cabo la auditoría.

Concejal Ortega: Señala que tiene un punto varío, que tiene que ver con la ampliación de la ruta 5 Norte, la tercera etapa, con las soluciones que ha dado como ingreso a El Melón.

Sra. Alcaldesa: Señala que dirá al Director de Obras que informe todas las propuestas del Ministerio de Obras Públicas al respecto.

Agrega que tiene un punto varío que incluir, para lo que solicita al abogado que exponga sobre la denuncia de los concejales a los crianceros.

Sr. Maximiliano Sapiain: Expresa que llegó un oficio de Contraloría, por una denuncia realizada por los concejales Pacheco, Bahamondes y Marchant, sobre la ejecución del evento del día de los crianceros. Informa que está elaborando la respuesta, pero que solicitó aumento de plazo, porque se pidió información a las unidades correspondientes. Pero informa preliminarmente que sobre algunos puntos no se puede pronunciar la unidad jurídica, que son improcedentes, que se relacionan con la ejecución o calidad de ejecución del evento, lo que escapa de las competencias del Municipio. Pero se puede referir en la respuesta en primer lugar respecto a la plata que se entregó y la rendición que se realice, conforme al reglamento municipal, para lo que se ofició a Unidad de Finanzas, para que informe lo que corresponda cuando la organización realice las rendiciones. Y, en segundo lugar, respecto a la presencia de funcionarios municipales trabajando en el evento, con el uniforme municipal, se ofició a Unidad de Control para que informe lo que corresponda respecto a si esos funcionarios marcaron o no asistencia. Señala además que el uso de uniforme no corresponde al no ser una actividad decretada por el municipio.

Sra. Alcaldesa: Expresa que sostuvo una reunión con un grupo de funcionarios para preguntarles si eran maltratados. Solicita que se acerque funcionaria de DIDECO a expresar su opinión al respecto.

Concejal Marchant: Señala que no puede exponer así a los funcionarios. Que nadie expondrá ser maltratado.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 09:41 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.


Viviana García Gallardo
Secretaria Municipal